



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## INFORME EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN DE DNM EN CAPACITACIONES

## I. GENERALIDADES:

<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:</b> WEBINAR: “ASPECTOS REGULATORIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”			
<b>LUGAR</b>	Plataforma Microsoft Teams Enlace: <a href="https://bit.ly/36DzIzx">https://bit.ly/36DzIzx</a>		
<b>FECHA</b>	Miércoles 23 de marzo de 2022		
<b>HORA INICIO:</b>	9:30 a.m.	<b>HORA FIN:</b>	10:35 a.m.
<b>AGENDA</b>	<p>9:30 – 9:35 Palabras de bienvenida por la Licda. Ana de Morales (Presidenta de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica)</p> <p>9:35 – 10:05 Desarrollo de la ponencia por el Licenciado Eduardo Svendblad</p> <p>10:05 – 10:30 Espacio para preguntas y respuestas</p> <p>10:30 – 10:35 Palabras de agradecimiento y finalización</p>		
<b>PONENTE:</b>	Lic. Eduardo Antonio Svendblad Peña – Jefe de la Unidad de Promoción y Publicidad de la Dirección Nacional de Medicamentos		
<b>N° de participantes</b>	133		



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INVITACIÓN  
POR PARTE  
DEL CONSEJO  
SUPERIOR DE  
LA SALUD  
PÚBLICA

Consejo Superior de Salud Pública - CSSP

23 de marzo a las 9:00 · 🌐

Te invitamos a que te conectes a partir de las 9:30 a.m.  
Dejamos el enlace: <https://bit.ly/36Dzlx>

## Webinar

**"Aspectos regulatorios de publicidad  
y promoción de productos  
farmacéuticos"**

**Fecha: Miércoles 23 de  
marzo de 2022**

**Hora: 9:30 a.m.**

**Plataforma Vía Teams**

CSSP  
CONSEJO SUPERIOR  
DE SALUD PÚBLICA

## II. PREGUNTAS Y COMENTARIOS:

- En el caso de programas de pacientes, que involucra a pacientes prescritos y se les da acompañamiento y beneficios de fidelización (dentro de los que se incluyen materiales con información o consejos para llevar su enfermedad y mejorar el uso del producto si aplica), ¿es necesario que estos materiales pasen a revisión/aprobación de la DNM?



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

- Entiendo que los programas para pacientes prescritos si están permitidos y no requieren la aprobación de la autoridad. ¿Podrían confirmarme?
- ¿Podrían por favor ser más específicos cuando envían una notificación de publicidad? Por ejemplo, si nos notifican sobre un cartel, especificar en qué lugar o punto de venta. O si es una cuña o spot, especificar en qué canal o radio fue.
- ¿Por qué los promocionales entran en carteles y similares? ¿Qué es para ustedes otros medios de publicidad?
- ¿Pueden explicar cómo manejan los programas a pacientes e información de educación del uso de medicamentos que se les da a los pacientes?
- ¿Se puede promocionar productos bajo receta médica ejemplo 2+1?
- Cuando piden subsanar, solo mencionan la palabra que se debe eliminar, pero no en cual arte. Esto más que todo cuando es un catálogo de productos o catálogo de posteos de internet que son varios. Fuera bueno especificar para que sea más fácil identificar.
- ¿Es necesario someter a aprobación información educativa dirigida a pacientes o profesionales de la salud, limitada a la enfermedad?
- Para el uso de publicidad en farmacia, ¿puede llevar nombre del producto, aunque sea de venta bajo receta?
- ¿La vigencia de la aprobación para publicidad es de 6 meses?
- El uso de respaldo bibliográfico, que es específicamente de ventas, por ejemplo: claim #1 en ventas, ¿son permitidos?
- En el caso que se reciba observación de publicidad no autorizada, y el establecimiento decide retirar la publicidad ¿con esa acción ya estará subsanada la observación?
- En el caso de materiales desarrollados para la visita médica de productos Rx, ¿es necesario someter para aprobación?
- Actualmente hay mucha publicidad en Instagram y Facebook de personas que traen medicamentos y vitaminas de Estados Unidos, que no cuentan con registro sanitario y hacen publicidad con libertad. ¿Han pensado en regularlo?
- Muchas farmacias están implementando su catálogo en línea, hemos visto que para estos packshots están requiriendo que sean aprobados. ¿Cuál es el criterio de la DNM para requerir esto, ya que desde nuestro punto de vista no es promoción ni publicidad? es el equivalente a la vista en tienda en físico
- ¿En un material es permitido el uso de la palabra eficaz? ¿esto es muy diferente a que en el material se indique como el más eficaz?



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

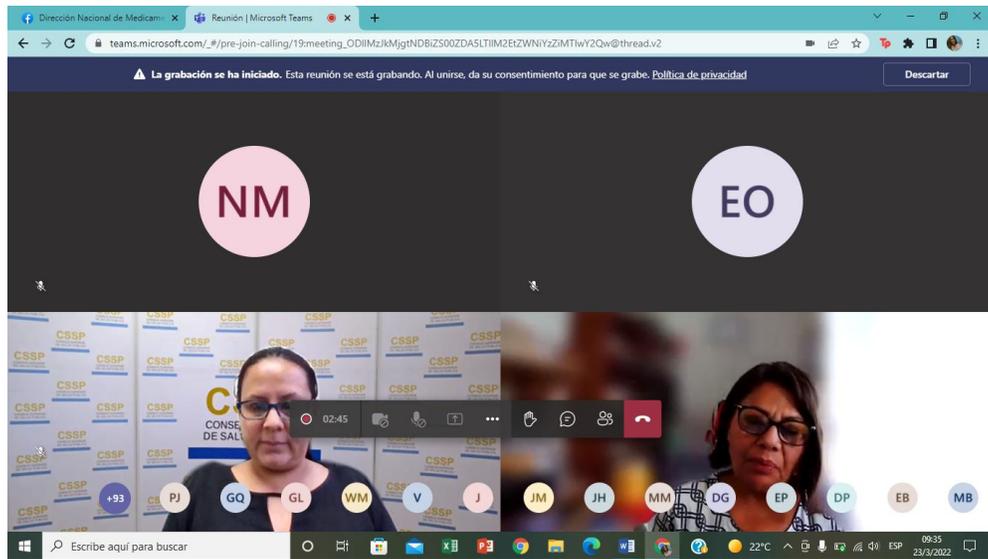
- ¿Cómo regularían la publicidad vía Facebook y otras redes sociales?
- ¿Cómo controlan que en una página web no se coloque información aprobada en otros países? ¿aceptan que se coloque que es publicidad exclusiva de determinado país?
- ¿Cómo se manejan los patrocinios en actividades deportivas?
- ¿Siempre que mi material publicitario contenga logo y marca deben de someterse?
- ¿Cómo se solicita el permiso para hacer publicidad en las apps de farmacias y sitios web como OnLife?
- ¿Los dispositivos médicos están sujetos a control de promoción y publicidad?
- ¿El material educativo para paciente que solo hable de la enfermedad debe ser ingresado para aprobación, aunque no sea publicidad?
- Los materiales que sean utilizados en congresos o eventos cerrados con profesionales de salud, ¿se debe enviar a aprobar? por ejemplo invitaciones, banners, etc.
- Si se entrega una camisa con 5 logos de marcas, ¿se debe registrar la camisa o por marca aun que vayan en una misma camisa?
- En la publicidad por internet: ¿se autoriza un diseño independientemente de la plataforma de a la cual se suba? ¿Esta promoción dura un año, aunque la promoción se diseñe para un breve tiempo?
- Si mi publicidad solo posee logo y marca, ¿requiere autorización?
- En el caso de farmacias comerciales, si el proveedor lleva carteles la farmacia ¿debe pedir permiso también o se entiende que ya está autorizado por la DNM?
- ¿Qué pasa si un consumidor publica su producto, reseña o lo recomienda, pero no tiene nada que ver el laboratorio? ¿qué se puede hacer?
- ¿Se puede realizar concursos o rifas en redes sociales cuando involucre un medicamento de venta libre?
- ¿Este webinar va a generar algún documento? que tendrá acceso sea impreso o digital?
- Cuando un material lleva varios productos, ¿se cancela por producto o por tipo de material?
- Si hay una receta de por medio con marca del producto, ¿se le puede dar al paciente un folleto con información sobre su enfermedad y su tratamiento? El mismo incluiría la marca del producto indicado en la receta.
- ¿Cómo se hace para ese permiso de concursos?



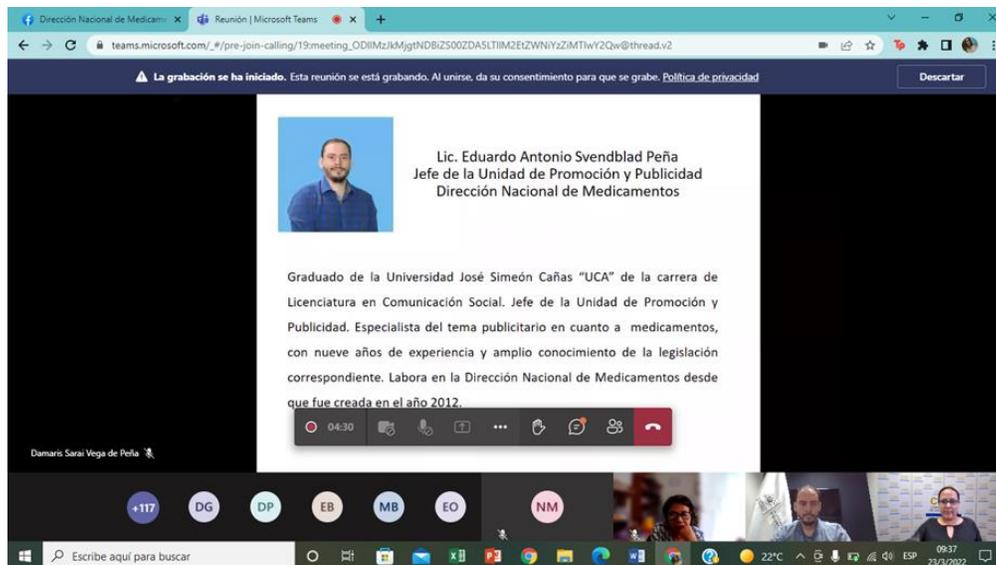
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

**ANEXOS:**

Inicio – Palabras de bienvenida

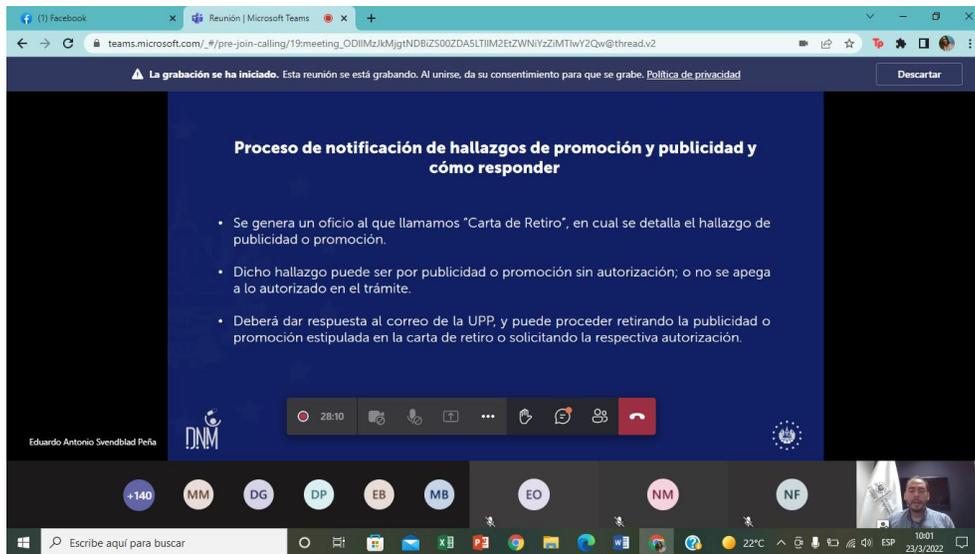


Presentación del ponente



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Desarrollo – ponencia



Espacio de preguntas y respuestas



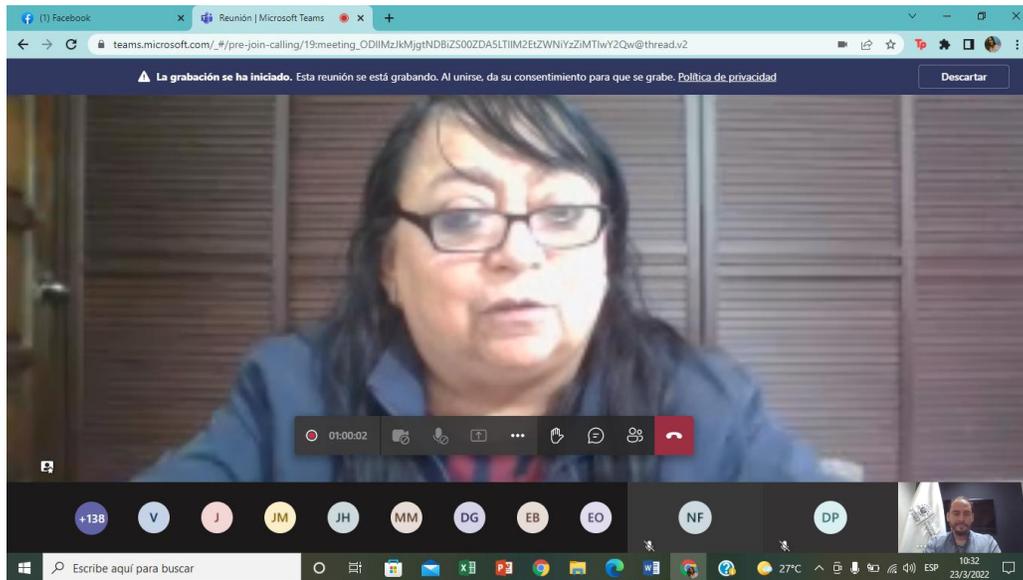
GOBIERNO DE



EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Finalización – Palabras de agradecimiento



**DATOS SOBRE ELABORACIÓN DEL INFORME:**

**Lic. Willian Ramos**  
**Analista de la Unidad de Cooperación y Alianzas Estratégicas**

**Apoyo: Rocío Arteaga – Horas sociales**

**FECHA ELABORACIÓN DE INFORME: 23/03/2022**